

COMPañÍA DE TRANSPORTE "ATACAMENITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C.02.Q.I.J.1679
Teléfono: 062464371

EXPEDIENTE N° 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa - Atacames - Ecuador

Tonsupa. 2 de Junio del 2020

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo que dispone el Art. 27, de la Ley de Compañías, me permito comunicarle a Ud. para los fines consiguientes, que con fecha 1 de Junio del 2.020, se procedió a inscribir en el Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía ATACAEMENITA S.A., la siguiente transferencia:

CEDENTE

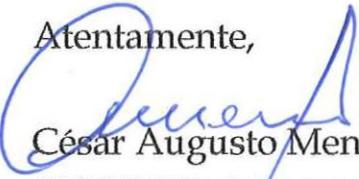
Vicente Hernán Pérez Díaz
C.C. Nro.1802738359
Nacionalidad ECUATORIANA
Estado Civil Casado
Valor de cada Acción Cinco Dólares
Número de Acciones que cede DIEZ
Total. CINCUENTA DOLARES

CESIONARIO

Shirley Estefanía Pérez Pinos
C.C. Neo. 1804051082
Nacionalidad ECUATORIANA
Estado Civil Soltera
Valor de cada Acción \$ 5.00
Nro. Acciones que Transfiere DIEZ
Total CINCUENTA DOLARES

Tanto el cedente como el Cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente,


César Augusto Mena
GERENTE GENERAL



Atacames, 28 de mayo del 2020

Señor

Cesar Augusto Mena

GERENTE GENERAL DE LA Cia. ATACAMEÑITA S.A

De nuestra consideración.

De conformidad con lo que dispone la ley de compañías hacemos conocer a usted que con fecha 25 de mayo del 2020, yo, Vicente Hernán Pérez Díaz de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Nro. 1802738359 de estado civil divorciado he transferido DIEZ ACCIONES en total de las que poseo en la compañía de transporte INTRACANTONAL ATACAMEÑIA S.A a favor de la señorita Shirley Estefanía Pérez Pinos con cedula de ciudadanía Nro. 1804051082 de estado civil soltera de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que esta transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier VICIO DE EVICCIÓN REDHIBITORIO.

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía de TRANSPORTE INTRACANTONAL ATACAMEÑITA S.A.

Atentamente.

1802738359.

VICENTE HERNAN PEREZ DIAZ

CEDENTE

1804051082

SHIRLEY ESTEFANIA PEREZ PINOS

CESIONARIO



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Escobar de la Cruz
 Causa de separación de cuerpos
 con fecha 3 de Diciembre de 2010 cuya copia
 se archiva Ambato A. de Lomas de 10 2011

1.) Jefe de Oficina Escobar de la Cruz

La separación conyugal, judicialmente o
 yces del presente matrimonio, fue declarada
 cta del Juez Escobar de la Cruz
 con fecha 3 de Diciembre de 2010
 cuya copia se archiva Ambato A. de Lomas de 10 2011

REGISTRO CIVIL
 Nº 156594
 Inscripción de Separación
 REGISTRO CIVIL

1.) Jefe de Oficina Escobar de la Cruz

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Por ser la causa de divorcio de la y separación de cuerpos
 de la República Civil de Ambato, sus autos y autos
 de la Subprocuraduría General del Jefe de la
 en la ciudad de Ambato, sus autos y autos
 con el número de expediente de la causa de divorcio
 de la causa de divorcio de la causa de divorcio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 100 Pág. 114 Acta 114

Es Ambato Provincia de Tungurahua
 hoy día 03 de Agosto de 2011 a las 10 de la mañana
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente Acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Ypate de Cossío, José Diego
 nacido en Ambato, el día 07 de Septiembre
 19 45, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión abogado
 con Cédula Nº 18.025.3335-4, domiciliado en Ambato de ambato
 anterior ambato, hijo de Vicente Ypate
 y de Soledad Ypate

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: San Amador, Diego Antonio
 nacido en Ambato, el día 11 de Septiembre
 19 45, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión abogado
 con Cédula Nº 18.025.3335-3, domiciliado en Ambato, de estado civil
 rior soltero; hijo de San Guillermo Ypate
 y de Soledad Ypate

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato **FECHA**: 03 de Agosto de 2011
 En este matrimonio legitimanos a su... hij... conu... llamado...

ELABORADO POR EL SR. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA
 FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009, SE DECLARA DUEÑA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE EN
 TPO LOS CONYUGES, VERDIERE IBARRA FAREZ OTAZ CON JMS MARCELA FLEWZ OCAÑA, CUIA COPIA @
 SE ARCHIVA

AMBATO, 17 DE FEBRERO DE 2009

Jefe de Registro Civil
 J. Escobar de la Cruz

FIRMAS: Escobar de la Cruz



AMBATO, 17 DE FEBRERO DE 2009

Jefe de Registro Civil
 J. Escobar de la Cruz

FIRMAS: Escobar de la Cruz

Nº de certificado: 198-278-00249

198-278-00249

Ldo. Vicente Talano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
 Emisor: SALTOS GALARZA LUIS EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180405108-2

APellidos y Nombres: PEREZ PINOS SHIRLEY ESTEFANIA
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO
Fecha de Nacimiento: 2000-10-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E1313H222

APellidos y Nombres del Padre: PEREZ DIAZ VICENTE HERNAN
APellidos y Nombres de la Madre: PINOS OCAÑA INES MARICELA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2018-11-07
Fecha de Expiración: 2028-11-07

ICM 18 09 1116 09 197

00000024




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F JUNTA No.
0018 - 101 CERTIFICADO No.
1804051082 CEDULA No.

PEREZ PINOS SHIRLEY ESTEFANIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: IZAMBA
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCQS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

